GUBERNATURA.

OFICIO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

(Art. 91 Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Durango y 292 numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Dgo., a, \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_.

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

* No pertenecer al estado eclesiástico, ni desempeñar el Ministerio de algún culto religioso.
* No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al Ejército, cuando menos un año antes del día de la elección.
* No ser Secretario/a o Subsecretario/a, Consejero/a o Comisionado/a de un órgano constitucional autónomo, Magistrado/a o Consejero/a del Poder Judicial, Auditor/a Superior del Estado, Presidente Municipal, Síndico/a o Regidor/a del Ayuntamiento, servidor/a público/a de mando superior de la Federación, a menos de que se separe de su puesto cuando menos ciento veinte días antes del día de la elección.
* No ha sido condenado/a por la comisión de delito doloso.
* No haber sido persona sancionada por infracciones o delitos relacionados con violencia por razones de género.
* No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular por algún partido político, en los tres años inmediatos anteriores a la postulación.
* No haber desempeñado algún cargo de elección popular, con la calidad de propietario, suplente, provisional, interino o sustituto, en los tres años inmediatos anteriores a la postulación.
* No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la postulación.
* No aceptar recurso de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo de la ciudadanía.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma